LOIS-22 H

# RECOPILACIÓN DE DATOS

RELACIONADOS CON LOS MÉRITOS -

DE D. PEDRO SÁINZ DE BARANDA

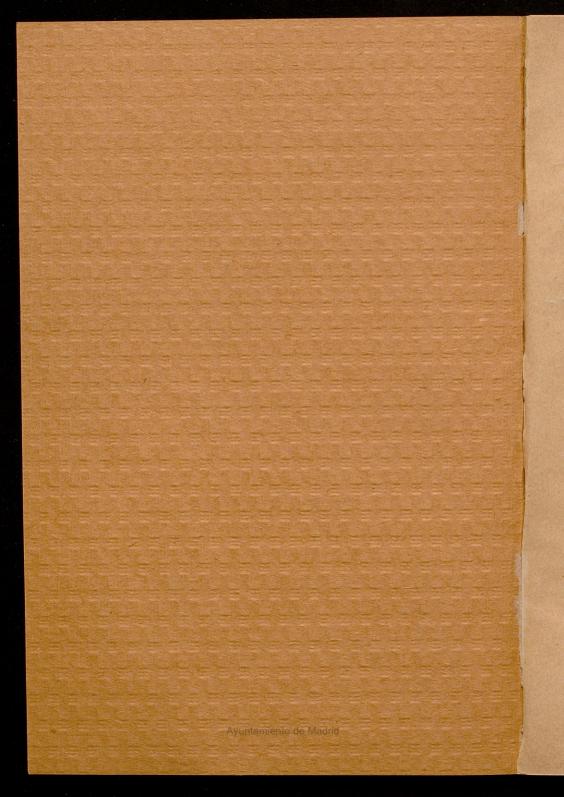
Y GORRITI, ALCALDE DE MADRID-

EN 1812 Y 1820 -



**GUADALAJARA**, 1911

IMPRENTA DE ANTERO CONCHA



Ha Biblistern municipal & Tha And: 30-X-911 B. P. Danama

# RECOPILACIÓN

DE

### DATOS RELACIONADOS

CON LOS MÉRITOS DE

63/3497

D. Pedro Sáinz de Baranda y Gorriti

HICHLDE DE MHDRID

EN 1812 Y 1820





GUADALAJARA: 1911

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ANTERO CONCHA

## RECOPILACIÓN

DATOS RELACIONADOS.

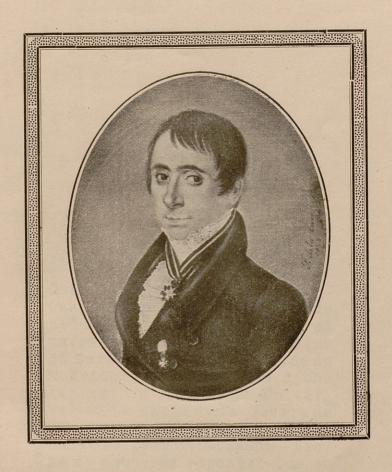
Se ZOUMAN 201

Pepro Saint de Baranda y Comiti

отисям эс эсановн

0981 Y 5181 93

SOL MENTERAL CONTRACTOR



D. PEDRO SÁINZ DE BARANDA Y GORRITI



D. PEDRO SÁINZ DE BARANDA Y GORRITI

### Excmo. Sr.:

PEDRO SÁINZ DE BARANDA Y ALDAMA, Magistrado de Audiencia Territorial, excedente, Gobernador Civil de la provincia de Guadalajara, provisto de cédula personal que se anota al margen; nieto de D. Pedro Sáinz de Baranda y Gorriti, nacido en Madrid, que ejerció en dicha capital la Autoridad Universal en la época de la Guerra de la Independencia, cuyo Centenario se está celebrando, tiene el honor de exponer: Que su citado señor abuelo realizó hechos tan distinguidos que por ellos mereció la admiración de las gentes de su época, con motivo de los sucesos aludidos,

como se prueba en el extracto de ellos, que se acompaña á esta exposición, cuyos hechos, en concepto del que suscribe, le hacen acreedor al recuerdo más respetuoso y á la veneración de las generaciones presente y futuras.

Todas las beneméritas acciones que se indican, están probadas en la Historia de España,
y con lo que se dice en las obras
que se citan en la relación de
servicios.

El célebre Moratín, dijo que sin recaer en él la autoridad que recayó, quizáno existiría Madrid, porque hubiera sido arrasada por las tropas francesas.

Por todo ello, estimo que se está en el caso de perpetuar la memoria de tan preclaro y distinguido hijo de Madrid, y me permito

SUPLICAR Á V. E. se sirva dar cuenta de esta solicitud con los pliegos que la acompañan, al Excelentísimo Ayuntamiento de su digna presidencia, por si tiene á bien acordar que á una de las principales calles de la Corte se la denomine en lo sucesivo

"CALLE DE PEDRO SÁINZ DE BARANDA"; que se coloque el retrato de dicho señor, si no lo está ya, en alguna de las Salas del Excmo. Ayuntamiento, y que se unan los pliegos que se acompañan à esta instancia, después que surtan sus efectos, à las notas biogràficas de dicho señor, que ya deben existir en esa Corporación.

Es gracia que espera merecer el que suscribe de la rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años

GUADALAJARA 20 ABRIL 1911.

P. S. de Baranda.

(RUBRICADO)

Exemo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentisimo Hyuntamiento de la Villa y Corte de MHDRID



#### EXTRACTO DE ALGUNOS MÉRITOS

— DE —

### D. Pedro Sáinz de Baranda y Corriti

1808. Repartió el 2 de Mayo todas las armas que tenía, y muchas municiones; salió al ataque con pistolas y sable, desarmando, con algunos que se le agregaron, la guardia de un general francés; encerró dos oficiales, retirándose vivo por milagro; fué acusado á un oficial superior de la guardia de Murat, y estuvo en gran peligro de ser llevado á la ejecución militar de aquella noche.

1811. Salió á caballo con una lanza, á la defensa de Madrid en Diciembre de aquel año, después de trabajar personalmente en los fosos y fortificaciones de la población, con su familia.

Tres veces estuvo preso bajo el yugo francés por su patriotismo, pero tuvo la felicidad de que nunca le pudieran probar los hechos ciertos de repartir proclamas promoviendo la deserción de sus tropas; de librar, esconder, mantener, vestir prisioneros y enviarlos á nuestros ejércitos, y de ocultar bienes de patriotas emigrados que tenía escondidos para salvarlos, como lo logró en la mayor parte de los casos.

1812. En Octubre de este año salvó él solo á Madrid, que estaba en la mayor miseria, y abandonado, no solo de sus Autoridades superiores, sino de su Ayuntamiento mismo, el que por acuerdo formal se disolvió sin deiar quien le sustituvese. Reasumió legalmente, por una disposición que las Autoridades tomaron al salir, toda la jurisdicción política, judicial, administrativa y militar, gobernándole y manteniéndole en paz con solo los Alcaldes de barrio, un Ayudante de plaza, un asesor que nombró, 100 inválidos, sus providencias y natural energía, apesar de las circunstancias más críticas; restableciendo la Hacienda pública y municipal, y su desierta administración; promoviendo la abundancia de comestibles; sosteniendo las Casas de Beneficencia, que halló se encontraban al día, y los empleados que trabajaban, é invirtiendo en manutención, vestuario y calzado de las divisiones al mando de D. Luis Bassecourt, D. Juan Martín (Empecinado) v tropas de D. Juan Palarea v D. Francisco Abad (Chaleco), que fueron llegando, muchos miles de duros, que reunió sin violencia alguna, con activar el cobro de atrasos, y un donativo á que escitó al pueblo, sin acudir á empréstito ni exacción alguna extraordinaria; conservando los delincuentes presos que se amotinaron para escapar; la policía en todos sentidos, y las propiedades públicas, tan bien ó mejor que en tiempos normales; restableciendo los correos; reprimiendo la arbitrariedad en los embargos; conteniendo, solo con su presencia, una ablocución y dos alguaciles, un gran motin encaminado á saquear la tienda de un francés, en la calle Mayor; fijando (para evitar toda cuestión, muy peligrosa entonces á la paz y al orden), hasta el valor de la moneda francesa; exponiendo mil veces su vida en aquellos 45 días en que la gente mala estuvo reprimida y la buena libre, segura y contentísima; y con todo esto desarmó la ira con que venían los franceses á su vuelta de Valencia, por haber dado garrote á un oficial español, de su ejército, que había sido conocido y preso al entrar en Madrid, y se halló ser un espía que llevaba pliegos interesantes, de un general á otro, dentro de los botones de la pretina.

La Regencia, toda España y los periódicos extranjeros (á pesar de parte de la última plebe de Madrid y algunos pocos émulos que se creó) aprobaron con elogio su conducta, órdenes, bandos y medidas, y aquélla le hizo Jefe Político superior de la provincia, cuyo cargo desempeñó gratuitamente hasta que volvieron los franceses de Salamanca.

Un ejemplar de los bandos que publicó, auténtico, impreso en la época, dice así:

\*En las circunstancias más críticas, cuando esta capital se vió abandonada á sí misma y en un gran peligro, recayó en mí su jurisdicción universal. Me dediqué como debía, con esmero, á tomar las medidas que me dictaron la necesidad del momento y la previsión del porvenir; mis desvelos han sido superabundantemente recompensados con la aceptación pública, y con la del Gobierno, que ha tenido á bien honrarme con el cargo de Jefe Político de esta capital y su provincia, según se me comunica por la orden siguiente:

Al mismo tiempo que la Regencia del Reyno ha oído »con el mayor aprecio y júbilo las noticias que le comunica »V. S. acerca de lo ocurrido en los días que precedieron á la »entrada de los franceses en la capital el día 2 del corriente, en los de su permanencia hasta el 7, y en los que siguieron ȇ su retirada; v visto con ternura el noble patriotismo del »generoso pueblo de Madrid, aprobando las activas disposiciones que ha dado en tan difíciles circunstancias; para »que tan distinguido pueblo siga disfrutando del mando gu-»bernativo de un ciudadano tan benemérito como ilustrado, ha venido en autorizar á V. S. para que reasuma en sí, tan->to en Madrid como en su provincia, toda la autoridad y fa-\*cultades que corresponden al carácter de Jefe Político su-»perior de su provincia con arreglo á la Constitución; y espera que en el uso de ella, mediante sus luces y vivo deseo por el bien, dará al pueblo de Madrid testimonios repetidos de su vivo interés por la felicidad, y al Gobierno »constantes pruebas que aseguren la unión é integridad del pueblo Español baxo de unos mismos principios de lealtad
 y patriotismo, y la obediencia á las resoluciones que el Go bierno vaya dictando para bien y prosperidad de los
 pueblos

De orden de S. A. lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, y que lo comunique y circule á quienes
corresponda para que le obedezcan y auxilien en el desempeño de sus funciones. Dios guarde á V. S. muchos años.
Cádiz 19 de Noviembre de 1812. Josef Pizarro.—Señor don
Pedro Sáinz de Baranda.

\*Pueblo sabio y generoso: el Gobierno aplaude tu prudente conducta y yo no cesaré jamás de admirarla; enseñado por una larga alternativa de sucesos has conservado
la tranquilidad y buen orden social, enmedio de los más
terribles vayvenes de guerra. El cargo que se me ha impuesto excede infinitamente á mi capacidad, pero te aseguro que como buen hijo tuyo no omitiré, ínterin lo exerza, medio alguno que crea pueda conducir á tu bienestar y
al de la provincia. Este solo motivo es quien me ha impulsado á recibirle por ahora, y el que además tengo una segura confianza de que por tu parte contribuirás al logro de
los deseos del Gobierno, con aquella docilidad y sumisión
á las autoridades, que te caracterizan.—Madrid 30 de Noviembre de 1812. Pedro Sáinz de Baranda.

Volvió á salvar á Madrid en Diciembre del mismo año.

El Rey intruso, sin duda para deslumbrar al pueblo, trató de premiarle también, y le fueron ofrecidos con empeño, por medio de sus Ministros, los destinos de Regidor de Madrid; Corregidor de la misma villa, Prefecto de la provincia y hasta el de Consejero de Estado, todos los cuales rechazó.

Las sumamente honoríficas órdenes de la Regencia, un artículo de la *Gaceta de Valencia* puesto por el célebre Moratín, á quien no conocía, los periódicos de Madrid y Cádiz de aquel tiempo y las historias de los sucesos de aquella guerra, del Licd.º Carnicero, del P. Salmón (Agustino), del

presbítero Reynoso y del Conde de Toreno, prueban lo dicho en estos párrafos.

Una de las primeras dice:

\*En los adjuntos pliegos comunico á V. S., en el primero, la aprobación que han merecido de la Regencia del Reyno las celosas, activas y prudentes providencias de V. S. y el aprecio con que ha visto su conducta en circunstancias tan difíciles y en el segundo la autoridad y facultades que se ha servido conferirle de Jefe Superior de esa capital y su provincia; pero al mismo tiempo, conociendo la delicada situación de V. S. y de ese pueblo, me manda encargarle que de dichos papeles y en su publicación ó conservación sin realizarla, haga el uso que le parezca y convenga, para evitar en lo posible los compromisos y conservar á Madrid un ciudadano tan útil, benemérito é ilustrado. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 19 de Noviembre de 1812.—Josef Pizarro.—Sr. D. Pedro Sáinz de Baranda.

Moratín, después de referir lo que Baranda hizo, añade: «El Sr. Baranda en sus edictos habló al pueblo de Ma-\*drid como un padre amoroso y prudente enseña, dirige y » defiende á sus hijos. En aquellas circunstancias terribles en »que se halló la capital fué particular beneficio del Cielo que »la gobernase un hombre debuen corazón y de sano entendi-»miento y que no hubiera puesto el demonio en su lugar á »algún frenético. Si esto no hubiera sucedido TAL VEZ NO \*EXISTIRÍA YA MADRID. Abandonado aquel pueblo de \*todas las autoridades que le gobernaban, y en vísperas de »llegar á él un ejército numeroso, la más leve imprudencia, »el menor desorden, hubiera causado su ruina. Si dura en »los hombres la memoria de los beneficios recibidos, si no »han cambiado las ideas del patriotismo, el nombre de Ba-»randa se repetirá con veneración por nuestros nietos, más ilustrados tal vez y más justos que nosotros. No he dicho » bastante: Baranda, Regidor constitucional, tomó á su cargo »la presidencia del Ayuntamiento, cuando las Gacetas ase»guraban que los Magistrados constitucionales perecian ar»cabuceados por los franceses. Gobernó á Madrid con un
»celo, con una prudencia de que hay pocos ejemplos. Vuel»ve el Rey José á la Corte, Baranda cesa en su cargo y vo»luntariamente se reduce á la clase de un vecino honrado,
»satisfecho (y bien puede estarlo) con el testimonio de su
»conciencia y la aprobación de todos los hombres virtuosos.
»En aquella época huyó de presentarse en público para evi»tar las aclamaciones de la gente acomodada, que se agol»paba por conocerle y aplaudirle y le pidió licencia, que
»negó, para que se cantasen á toda orquesta en el teatro
»composiciones en su alabanza».

1812-1813. De las *Memorias de un Setentón*, obra de Mesonero Romanos, (Cronista de Madrid), publicadas en 1880, «Capítulo 6.º.—Los franceses por última vez», página 100, se copia lo siguiente:

«Quedó, pues, Madrid absolutamente abandonado de to-»da guarnición y hasta de toda autoridad, pues así las mili-»tares como las civiles, todas huveron á la proximidad de >los franceses, y hasta el mismo Ayuntamiento Constitucio-»nal quedó reducido á tres ó cuatro de sus individuos. Pero surgió de entre ellos uno poco conocido hasta entonces. »llamado D. Pedro Sáinz de Baranda, que abrigando un alma superior, y dotado de ardiente patriotismo y valor cívico, >asumió toda autoridad y cargó sobre sus hombros la in-»mensa responsabilidad de tal resolución; supo contener, >con mano fuerte todo asomo de discordia y bullicio. Con el »solo ejemplo de su abnegación y patriotismo, que le atraia »la cooperación de los vecinos honrados, y sin otra fuerza •que la compañía de veteranos inválidos acuartelada en »San Nicolás, atendió á la conservación del orden, á la cus-»todia de los edificios públicos y á la trasmisión pacífica de »la capital á las tropas y autoridades francesas. Estas hicieron su entrada el día 2 de Noviembre, en medio del silen-»cio universal, sólo alterado por el tañido de las campanas \*de las parroquias, que celebraban la Conmemoración de los \*fieles difuntos, pasando todo tranquilamente en los cinco \*días que entonces permanecieron en Madríd, hasta el 7, \*que salieron de nuevo para dirigirse á sus respectivos pun-\*tos de operaciones. Volvió á quedar la capital huérfana de \*toda Autoridad y volvió de nuevo el Régulo Baranda á su \*puesto de honor y de heróica abnegación. Secundado lue-\*go por algunas tropas de la división del Empecinado, al-\*canzó á mantener el orden durante todo el mes de Noviem-\*bre, mereciendo la admiración y el respeto del vecindario, \*y hasta del Gobierno de Cádiz, que le confirió el título de \*Jefe Político de la provincia, aunque por entonces no pudo \*ejercerlo.—Nota. Años después, y en ocasión que diré á su \*tiempo, tuve ocasión de conocer y tratar á ese benemérito \*ciudadano, en cuyo elogio mucho pudiera decir aún\*.

1820. En la misma obra, «Capítulo 12.—La revolución», página 302, se dice:

«Entre tanto, los más influventes en el inmenso concurso. » dirigiéndose á la casa de la Villa, comprendiendo bien que »el primer paso que había que dar era reponer el Ayunta-»miento Constitucional de 1814 ó elegir otro nuevo por el »primitivo medio de aclamación popular, fueron seguidos »por la multitud, exclamando todos: ¡al Ayuntamiento!, ¡al »Ayuntamiento! Henchidos los salones consistoriales hasta rebosar, y completamente llenas también las escaleras, el »portal y la plaza por los que no lograron penetrar en aqué-»llos, los allí reunidos, Grandes de España, Títulos de Cas-»tilla, propietarios, comerciantes, abogados, hombres de le-\*tras, procedieron á improvisar la lista de los nuevos Con-»cejales, que consultada después desde el balcón con la »inmensa multitud que llenaba la plaza, era convertida de »ese modo en la nueva Municipalidad. Mas en medio de la »efusión y algazara de tan singular espectáculo, trasunto del >antiguo foro romano ó ateniense, no debo ocultar que á ve-»ces tomaba un tinte poco serio. Por ejemplo: aparecía en el

»balcón el poeta Gorostiza con un papel en la mano y recla-»mando silencio decía: - «Ciudadanos, ¿quieren ustedes para Alcalde primero constitucional al Sr. Marqués de las >Hormazas?>.- «Sí, sí! ¡Viva!>-decía con entusiasmo el »pueblo.—Pero en esto una voz salida de los grupos dice: >- «No, que es tío de Elio» — y el pueblo en el instante, re-\*cobrando su primer movimiento, dice: - «¡Abajo, fuera las »Hormazas!; jotro, otro!».—Continúa Gorostiza: — «¿Quieren »ustedes, entonces, por Alcalde primero al Sr. D. Pedro »Sáinz de Baranda?». —¡Muy bien; viva el Alcalde de 1808; \*el defensor de Madrid! \*. - ; Quieren ustedes por Alcalde \*segundo al Sr. D...? .. - «¡Bravo, bien, bien! - grita la multi-\*tud-v Gorostiza, abriéndose de brazos exclamaba: - «Pero señores, si no lo he dicho todavíal. (Risa general y pal->moteo). - «Vaya, pues iba diciendo: ¿quieren ustedes al se-Ȗor D. Rodrigo de Aranda para segundo Alcalde?».--«¡Bien, »bien, viva Aranda, viva Baranda!—Y así continuó esta sin-»gular elección, siendo de notar que de este modo tan sen-»cillo y primitivo se improvisó uno de los mejores Ayunta-»mientos que ha tenido Madrid».

En una nota suministrada por el Cronista de Madrid en 1904, con referencia á lo que aparece en el Ayuntamiento, se confirma lo dicho por Mesonero Romanos. Una vez constituído el Ayuntamiento elegido por aclamación, quedó instalado éste, y ante él juró en aquel mismo día el Rey Fernando la Constitución de 19 de Marzo de 1812, verificándose la ceremonia en el salón de Embajadores de Palacio.

De la Historia de España por Lafuente, 3.ª parte, Edad moderna, Dominación de la Casa de Borbón, libro 10, capítulo 21, (de Agosto á fin de Diciembre de 1812), (edición en 25 tomos, de 1889), página 300, tomamos lo siguiente:

«Por fortuna, en aquellos momentos críticos de conflicto y de desamparo, hubo un Regidor, un español tan patriota >como prudente, y bien quisto de sus convecinos, D. Pe-\*dro Sáinz de Baranda, que constituído en única autoridad »de la capital, poniéndose con admirable valor cívico al >frente de todo, y haciendo sacrificio de su persona, dictó >tan vigorosas y discretas medidas, que acertó á evitar »los desórdenes y los males que todo el mundo recela-»ba y eran de temer en circunstancias tan críticas y com-»prometidas. El día 1.º (Noviembre) se presentó Baranda en » el puente de Toledo á parlamentar con un coronel francés y concertó con él la manera de recibir al día siguiente al Rey José y á sus tropas. Auxiliaban y acompañaban á Baranda algunos Regidores, y todos contribuyeron á hacer >que los franceses respetaran al vecindario, y tanto le res-»petaron en esta ocasión (debemos decir siempre la verdad), » que después de su salida se estampó en la Gaceta de Madrid que las tropas francesas, en sus cinco días de perma-»nencia, habían observado la conducta más circunspecta y »arreglada».

\*La estancia del Rey José fué, pues, pasajera, teniendo que salir en pos de Hill por la vía de Guadarrama á Casti-lla la Vieja á unirse al ejército francés de Portugal, manda-do por Sohuam, como aquél había ido á incorporarse al ejército anglo-portugués, guiado por Wellington. Quedó otra vez en Madrid mandando D. Pedro Sáinz de Baranda, con el mismo acierto que los días primeros y teniendo no poco que hacer para aprontar suministros, así al Empecina-do y á Palarea, como al general Bassecourt y á otros cau-dillos españoles que se iban agolpando á la capital.

En la misma obra de Lafuente, libro 11, Reinado de Fernando VII, capítulo 4.º, Revolución del año 20, 2.ª época constitucional (la misma edición; página 234), dice:

«Llegado que hubieron á la casa de la villa se procedió á »pasar oficios á los concejales de 1814, pero siendo desde

luego aclamados Alcaldes D. Pedro Sáinz de Baranda, que >tan señalados servicios había hecho á la capital durante la >dominación francesa, y D. Rodrigo de Aranda; el marqués » de Miraflores fué recusado por haber ejercido el cargo en 1813. Fueron concurriendo los dos Regidores citados y » quedó instalado el Ayuntamiento de 1814. Los seis sujetos que se decían comisionados del pueblo propusieron inmediatamente de palabra y por escrito que aquel mismo día el reinstalado Ayuntamiento recibiese del Rey el juramento de »la Constitución. Acordose así y en su virtud anticipose el Marqués de Miraflores á dar la noticia á S. M. de este acuerdo y del resultado de su comisión. Siguiéronle el » Ayuntamiento y los comisionados del pueblo, y recibidos todos por el Rev en el salón de Embajadores, juró Fernando á su presencia, bajo el dosel del trono, la Constitución política de la Monarquía, promulgada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812.—Acto continuo, etc.

Otros muchos méritos contrajo D. Pedro Sáinz de Baranda, que se omiten por no referirse á Madrid, ni á su Ayuntamiento; así como se prescinde de muchos que se saben, pero que por no tener obras el que suscribe de donde entresacarlos, no puede justificar hoy.

Pedro S. Se Baranda.







